



UNIAGRARIA

Fundación Universitaria Agraria
de Colombia

LA **U VERDE** DE COLOMBIA

Convocatoria de Proyectos 2019

Proceso de Direccionamiento Estratégico

**OFICINA DE DIRECCIONAMIENTO
ESTRATÉGICO - UNIDAD DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO**

Bogotá
Calle 170 N° 54A - 10
Línea de atención
PBX: 667 15 15

Facatativá
Carrera 2 N° 4 - 21
Líneas de atención
890 07 37 · 890 07 32

www.uniagraria.edu.co

Contenido

Contenido

1. Apertura	1
2. Roles involucrados	1
3. Actividades y Fechas de la Convocatoria	1
4. Condiciones y Lineamientos del Proceso	1
5. Requerimientos Técnicos	1
6. Criterios para Selección de Proyectos	1
7. Anexos.....	1

1. Apertura

La FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA -UNIAGRARIA-, en el marco de las estrategias establecidas a corto, mediano y largo plazo a través de su Plan Estratégico Institucional 2017-2021 y bajo el direccionamiento de la Oficina de Planificación Estratégica, se permite realizar la convocatoria para la selección de los Proyectos Estratégicos y Misionales, cuya ejecución se realizará durante el año 2019.

Para tal fin, la Institución asignará una porción de su presupuesto total anual para el desarrollo de los proyectos estratégicos y misionales o para los proyectos administrativos de alto impacto y que aportan y consolidan la Misión y Visión Institucional.

Dicha gestión deberá ser liderada por cada una de las VICERRECTORÍAS MISIONALES, quienes ejercerán el rol de INTERVENTORES bajo la premisa de la gestión de procesos para consolidar el Portafolio de **Proyectos 2019**.

De esta manera, los GERENTES DE PROYECTO INTERESADOS que deseen participar, deben conocer y analizar cuidadosamente las condiciones y requerimientos descritos en este documento e informarse de las condiciones externas que de alguna manera puedan afectar o poner en riesgo a la Institución.

2. Roles involucrados

VICERRECTORÍA MISIONAL: corresponde a la Vicerrectoría de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia –UNIAGRARIA- que lidera y gestiona cada función sustantiva de la educación desarrollada en la Institución: formación, investigación y extensión.

OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES ORI: que lidera y gestiona los procesos de internacionalización

INTERVENTOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y MISIONALES: hace referencia al líder y coordinador de la convocatoria, consolidación, evaluación y selección de un grupo de proyectos asociados al(los) proceso(s) de su competencia, así como, de ejercer las actividades relacionadas con el control del cumplimiento de los compromisos establecidos por cada uno de los Gerente de Proyecto en el momento de la planeación.

GERENTE DE PROYECTO: Directo responsable y gestor del proyecto en todas sus fases: planificación, ejecución, control y cierre. De esta manera, deberá dar respuesta al estricto cumplimiento del proyecto en cuanto al alcance, objetivos, tiempo (plan de trabajo), entregables, equipo de trabajo y recursos asignados para su desarrollo.

OFICINA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO: Responsable de establecer los mecanismos y herramientas que soportan la gestión de proyectos, realizar acompañamiento a los Gerentes de Proyecto y Vicerrectorías Misionales en todas las fases del proyecto -planificación, ejecución, control y cierre-, realizar seguimiento al cumplimiento de los proyectos aprobados para cada vigencia.

3. Actividades y Fechas de la Convocatoria

	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHAS
1	Elaboración del Documento Convocatoria de Proyectos 2019 y sus anexos	Oficina de Planificación Estratégica	Agosto 13-16
2	Presentación actualización formato a interventores ajustes	Oficina de Planificación Estratégica	Agosto 22 -24
3	Lanzamiento de Convocatoria Proyectos 2019 para Gerentes de Proyecto Interesados	Interventores de Proyectos	Sept 3
4	Presentación de Proyectos 2019 propuestos ante los Interventores	Gerentes de Proyecto Interesados	Sept 4 – 30
5	Consolidación, evaluación y priorización de Proyectos 2019	Interventores de Proyectos	Oct 1 -15
6	Socialización de los proyectos entre los interventores.	Interventores de Proyectos	Oct 16- 20
7	Entrega de la Matriz de Priorización con los Proyectos 2019 por Interventoría y del Formato Inventario de Proyectos a la Unidad de Planeación y Desarrollo	Interventores de Proyectos	Oct 22-26
8	Presentación de la Matriz de Priorización con los Proyectos 2019 por Interventoría a Rectoría por confirmar fecha.	Interventores de Proyectos	Oct 29 – Nov 2
9	Elaboración de Formatos de Información Financiera con acompañamiento de Planeación y presentación del Formato de Formulación	Interventores de Proyectos/ Oficina de Planificación Estratégica	Nov 6 - 17

10	Consolidación de la Información Financiera del Portafolio Proyectos 2019 Institucional	Oficina de Planificación Estratégica	Nov 19
11	Generación y Divulgación de la Resolución de Aprobación Proyectos 2019	Oficina de Planificación Estratégica/ Rector	Nov 22

4. Condiciones y Lineamientos del Proceso

Apertura de la Convocatoria de Proyectos 2019

- Es responsabilidad de los INTERVENTORES DE PROYECTOS, realizar la convocatoria de los proyectos asociados a la gestión de cada VICERRECTORÍA MISIONAL, informando a los GERENTES DE PROYECTO INTERESADOS los lineamientos, requerimientos, condiciones, tiempos, entre otros aspectos relevantes en el proceso.
- Los GERENTES DE PROYECTO INTERESADOS debe presentar a su respectiva VICERRECTORÍA MISIONAL u OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES, el (los) Proyectos Estratégicos y Misionales de acuerdo con los requerimientos y necesidades de la Institución en articulación con el Plan Estratégico vigente. Para tal fin, deberá entregar a la VICERRECTORÍA MISIONAL correspondiente el Anexo 1. Matriz de Priorización de Proyectos y Anexo. Formato de Formulación del Proyecto.
- La presentación de las propuestas realizada por parte de los GERENTES DE PROYECTO INTERESADOS, constituye la evidencia de tener completo conocimiento de las aclaraciones, requisitos y criterios impartidos por parte de la VICERRECTORÍAS MISIONALES en articulación con el Plan Estratégico 2017-2021.

Priorización y Presentación de Proyectos 2019

- Cada VICERRECTORÍA MISIONAL debe consolidar y priorizar los Proyectos Estratégicos y Misionales, unificando en una única Matriz de Priorización la evaluación de cada uno de los proyectos presentados por los GERENTES DE PROYECTO INTERESADOS.
- Cada VICERRECTORÍA MISIONAL debe entregar los documentos soporte de la consolidación, evaluación y selección de proyectos presentados por los interesados, a la OFICINA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO vía correo electrónico a Trujillo.sandra@uniagraria.edu.co, previo a su presentación formal ante Comité Directivo de las Vicerrectorías:
 - Anexo 1. Matriz de Priorización de Proyectos

- Anexo 2. Formato Inventario de Proyectos
- La VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN no otorgará el aval a proyectos de investigación para su aprobación a proyectos que no hayan sido revisados por el Coordinador de Investigación de facultad, frente a los siguientes criterios de preselección:
 - Que respondan a los pilares misionales
 - Que tengan resultados publicables
 - Que presenten posibilidad de apropiación social del conocimiento
 - Que sean diseñados y realizados por docentes de tiempo completo con la participación de estudiantes
 - Que tengan respaldo presupuestal del respectivo Programa académico
- La OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, asignará un puntaje adicional en la Matriz de Priorización de Proyectos entregada por cada VICERRECTORÍA MISIONAL, correspondiente al nivel de cumplimiento de los proyectos de la vigencia anterior y que tendrán continuidad el año siguiente.
- La matriz de priorización consolidada con los proyectos propuestos por cada VICERRECTORÍA MISIONAL, será presentado por su INTERVENTOR en el Comité Directivo correspondiente para su formalización y aval.
- Para el caso de los PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, el proceso de presentación de los proyectos propuestos por los GERENTES INTERESADOS se realizará directamente ante la OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA por medio del Anexo 1. Matriz de Priorización de Proyecto y Anexo 3. Formato de Formulación de Proyectos, vía correo electrónico a arevalo.johananiagraria.edu.co y presentado por cada GERENTE en el Comité Directivo de Planeación.

Estructuración y Consolidación del Portafolio de Proyectos Institucional 2019

- Una vez recibidos en la Unidad de Planeación y Desarrollo, los Anexos 1. Matriz de Priorización de Proyectos y 2. Formato Inventario de Proyectos y presentados por los INTERVENTORES en Comités Directivos, la OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA designará días de atención, según cronograma para cada VICERRECTORÍA MISIONAL con el propósito de estructurar y consolidar cada uno de los proyectos.
- Teniendo en cuenta el conocimiento y experiencia de la UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO en la estructuración presupuestal de los proyectos y la utilización de las

herramientas establecidas para tal fin, la OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA apoyará la elaboración de los Formatos de Información Financiera de Proyectos.

Nota: Es importante mencionar que el rol de la UNIDAD será de asesoría y acompañamiento en el desarrollo de esta actividad, sin embargo, es responsabilidad del GERENTE DE PROYECTO la efectividad en la planeación y definición del presupuesto requerido para el año 2018 en articulación con el cronograma de trabajo definido en la Formulación del Proyecto.

- Es de obligatorio cumplimiento para GERENTE DE PROYECTO presentarse a la reunión de acompañamiento establecida por la OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, con los siguientes requisitos:
 - Diligenciar y entregar el Anexo 3. Formato de Formulación de Proyectos en medio digital en el momento de la sesión de acompañamiento. La OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA revisará el documento y realizará las sugerencias y recomendaciones pertinentes, con el propósito que el GERENTE DE PROYECTO ajuste el documento y radique la versión final del mismo.
 - Previamente planificar y definir las necesidades presupuestales del proyecto en cuanto a ingresos, costos, gastos e inversión, por rubro presupuestal y mes de ejecución, lo cual quedará estructurado en el Anexo. Formato de Información Financiera de Proyectos. De esta manera, el GERENTE DE PROYECTO tendrá total claridad en el momento de la sesión con el fin de garantizar el cumplimiento del objetivo y eficacia de la jornada de acompañamiento.

Nota: En caso de incumplir los requisitos anteriormente relacionados, el proyecto no contará con asignación presupuestal en el año 2019.

- En señal de aceptación y aval del ejercicio de estructuración del presupuesto y revisión de la Formulación de cada proyecto, el GERENTE DE PROYECTO deberá firmar el acta de asistencia entregada por la OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

Aprobación de Proyectos y Asignación Presupuestal

- La versión final de los formatos (Inventario de Proyectos, Matriz de Priorización de Proyectos, Formulación de Proyectos e Información Financiera de los Proyectos) de cada VICERRECTORÍA MISIONAL, deberá ser cargada en el Aula Virtual “Gerencia de Proyectos” por cada uno de los INTERVENTORES como soporte su aprobación. No se admitirá documentación presentada después de la fecha estipulada, ni envíos por correo electrónico.

Nota: Lo anterior, constituye un pre-requisito para realizar la aprobación de los proyectos mediante Resolución Institucional.

- La aprobación de los proyectos será realizada por el Rector de la –FUNDACIÓN AGRARIA DE COLOMBIA –UNIAGRARIA-, por medio de Resolución Institucional.
- Una vez sea divulgada la resolución de aprobación, la OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA procederá a consolidar el presupuesto del Portafolio de Proyectos Institucional 2019 y realizará su entrega a la VICERRECTORÍA FINANCIERA para el cargue en el sistema People Soft.

5. Requerimientos Técnicos

- Cada GERENTE DE PROYECTO INTERESADO podrá presentar las propuestas que consideren apropiadas para el crecimiento de UNIAGRARIA, en concordancia con su plan de trabajo anual.
- Todos los proyectos estratégicos y misionales propuestos y presentados ante cada VICERRECTORÍA MISIONAL, deben dar respuesta a la Misión y Visión Institucional establecida en el Acuerdo 812 del 6 de julio de 2016.
- La UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO asignará un valor presupuestal para el desarrollo de los Proyectos Estratégicos y Misionales de cada VICERRECTORÍA MISIONAL, del cual está será financiado por recursos de UNIAGRARIA el 80% y el 20% restante se constituirá diferentes alternativas de cofinanciación. Por tal razón, será responsabilidad de la VICERRECTORÍA MISIONAL Y SUS GERENTES DE PROYECTO, realizar la búsqueda de dichos recursos.
- De igual manera, la UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO asignará un valor presupuestal para el desarrollo de los Proyectos Administrativos pactados y aprobados por la Alta Dirección.
- Es responsabilidad de cada una de las VICERRECTORÍAS MISIONALES establecer los requisitos técnicos que consideren necesarios para la selección, evaluación y priorización de proyectos, así como, garantizar su articulación con las estrategias que la Institución se ha trazado en su Plan Estratégico 2017-2021. A continuación se presentan algunos ejemplos:
 - Topes mínimos y máximos para asignación presupuestal de cada proyecto, programa, dependencia entre otros.

- Definir un porcentaje de la asignación presupuestal para proyectos nuevos y para continuidad de los que se encuentran en curso.
- Priorización de los proyectos que aportan al cumplimiento de las condiciones de alta calidad para acreditación de programas y acreditación Institucional.
- Establecer montos del presupuesto de cada Vicerrectoría para cada pilar misional: Cultura del Emprendimiento, Desarrollo Regional con Enfoque Territorial, Sustentabilidad Ambiental.
- En el año 2019, tendrán prioridad los proyectos de creación de nuevos programas o proyectos que generen ingresos para la Institución.
- Los rubros presupuestales planeados para el proyecto, deben estar relacionados directamente con el resultado final o los entregables del mismo.
- La aprobación de las publicaciones, resultado del proceso de investigación, se realizará en el Comité correspondiente.
- Para proyectos de Investigación es necesario indicar la(s) línea(s) de investigación que se consolidarán con los resultados de los mismos.
- Definir un porcentaje o número de proyectos de investigación enfocados a la consolidación de redes nacionales e internacionales
- Establecer un porcentaje o número de proyectos Vicerrectoría encaminados al desarrollo de redes, alianzas y convenios Institucionales
- Se deben desarrollar proyectos articulados con nuestra filosofía educación para la paz y desarrollo rural.
- Definir un porcentaje o número de proyectos de extensión enfocados a la identificación y solución de la problemática social y por ende, al desarrollo regional con enfoque territorial.

6. Criterios para Selección de Proyectos

El proceso de presentación, evaluación, priorización y selección de proyectos será realizado por cada VICERRECTORÍA MISIONAL a través de la Matriz de Priorización de Proyectos definida por la UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO y divulgada con la presenta convocatoria.

De esta manera se evaluarán los siguientes aspectos:

- Los proyectos estratégicos y misionales que han sido iniciado en años anteriores y tienen continuidad tendrán prioridad sobre los proyectos nuevos, siempre y cuando se haya dado estricto cumplimiento de lo planeado en la vigencia anterior (entregables, tiempo y costo).
- Aporte y consolidación de los pilares misionales Institucionales: Cultura del Emprendimiento, Desarrollo Regional con Enfoque Territorial, Sustentabilidad Ambiental.
- Articulación con las líneas estratégicas 2017-2021.
- Proyectos colaborativos: interdisciplinariedad y transdisciplinariedad.
- Proyectos cofinanciados parcial o totalmente.
- Proyectos innovadores y diferenciadores.

7. Anexos

- Anexo 1. Matriz de Priorización de Proyectos
- Anexo 2. Formato Inventario de Proyectos
- Anexo 3. Formato Formulación de Proyectos (Incluye ficha financiera).
- Video Instructivo de diligenciamiento del formato

Nota: Los anexos se encuentran disponibles en el Listado maestro de documentos del Sistema de Gestión de Calidad: <https://www.uniagraria.edu.co/listado-maestro-de-documentos-del-sistema-de-gestion-de-calidad/>

